

Discurso Inaugural

Kenneth D. McClintock Hernández

Decimotercer Presidente del Senado

10 de enero de 2005

Señor Presidente, en ánimo de no cometer el grave pecado de omisión, me voy a unir al saludo protocolar que ya ha sido ofrecido, no sin antes agradecer particularmente la presencia de cuatro ex Presidentes del Senado de Puerto Rico: don Rafael Hernández Colón, don Miguel Hernández Agosto, don Roberto Rexach Benítez y don Antonio Fas Alzamora, por estar con nosotros en el día de hoy, y particularmente a los dos delegados vivientes de nuestra Asamblea Constituyente, nuevamente, gracias por estar aquí, y finalmente a las autoridades eclesásticas por estarnos acompañando en el día de hoy.

Hermanas y hermanos Senadores, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento al Creador, cuya presencia todos invocamos en la mañana de hoy; a mis padres que ya no están físicamente conmigo, pero que están representados por mi hermano Steven y mi hermana Elaine; a mi esposa Mari y mis hijos Kevin y Stephanie que comparten todos mis triunfos, pero que han sufrido también, cada uno a su manera, las piedras que se interponen en el camino. A mis compañeros Senadores y Senadoras del Partido Nuevo Progresista que han demostrado firmeza y compromiso con nuestros postulados comunes, al igual que a los compañeros de oposición que compartirán en este Hemiciclo la función de gobernar por Puerto Rico.

Hoy damos comienzo a un nuevo cuatrienio, ya matizado por profundas diferencias de criterio, de ideologías, de estilos y perspectivas de lo que puede o podría ser nuestro Puerto Rico del mañana. El partido que estipulaba que “el triunfo no da derecho a ser canalla y que la vergüenza debe luchar contra el dinero”, controla la Rama Ejecutiva y goza de gran simpatía entre los miembros más influyentes de la Rama Judicial. Por otra parte, el Partido Nuevo Progresista, que siempre se ha distinguido por ser el propulsor de la justicia social, de la lucha contra el caudillismo, contra el colonialismo y contra el continuismo, el partido de la Estadidad, controla una mayoría de los escaños en este Senado y en el Cuerpo hermano de la Cámara de Representantes; controla también la mayoría de las Casas Alcaldías y nuestro único escaño en el Congreso de los Estados Unidos. Fue nuestro el partido que en tiempos de don Luis A. Ferré hizo justicia a los parceleros; en tiempos de Carlos Romero Barceló, revalorizó el sudor de la frente de cada trabajador con la extensión del salario mínimo federal; fue nuestro el partido que logró los beneficios del PAN para nuestras familias necesitadas; y en tiempos del doctor Pedro Rosselló, que puso en la mano del pueblo el poder transformador de la Tarjeta de Salud. Han sido dos partidos poderosos que históricamente los divide un estrecho margen de votos como vimos muy recientemente, por lo que muchos dicen que enfrentaremos ahora cuatro años de un Gobierno dividido, mientras que otros especulan que será un Gobierno compartido. Personalmente creo que no va a ser ni Gobierno dividido, ni Gobierno compartido, tenemos un solo Gobierno, el Gobierno del cual nos hablaba Abraham Lincoln, y ese es: “El gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”.

Este no es el Gobierno de unos ni de otros, sino el Gobierno de todos, esa es la premisa básica de nuestra democracia americana y ese es el único norte que debe guiarnos en nuestro desempeño como servidores de ese pueblo al que respondemos. La Constitución de Puerto Rico, al igual que nuestra Constitución

nacional, describe un sistema republicano de gobierno constituido por tres ramas, cada uno, con sus poderes limitados por pesos y contra pesos que la propia Constitución establece. Más allá de la Constitución, y para darle vida a la misma, nuestra leyes, reglamentos y tradiciones a su vez, han establecido unas reglas de convivencia entre las ramas de gobierno y dentro de cada rama de gobierno, que convierte en ese esquema constitucional en un gobierno que puede funcionar, aun bajo las condiciones más retantes, y nadie cuestionaría que hoy vivimos bajo condiciones sumamente retantes. Esas reglas de convivencia que regían el debate entre don Luis Muñoz Marín y don Luis A. Ferré, entre el licenciado Ernesto Ramos Antonini y el doctor Leopoldo Figueroa son la razón por la cual equivocadamente se sugiere que ellos eran mejores políticos y gobernantes que los de hoy; planteo, sin embargo, que si nosotros hoy observáramos esas mismas reglas de convivencia en el debate legislativo, en el discurso político y en la campaña electoral que otros observaban en el ayer, no proyectaríamos los políticos y gobernantes de hoy tanta diferencia con los de ayer.

Podría dedicar hoy el resto de mi mensaje a hablar del programa de Gobierno que estamos comprometidos a implantar, podría dedicar largos párrafos a profundizar sobre mi filosofía legislativa de que “las buenas ideas no tienen color”, pero ha habido y habrá momentos para conversar sobre eso.

Quiero aprovechar esta oportunidad histórica para dirigirme a ustedes, mis hermanos y hermanas Senadores y Senadoras, y a todos los demás que nos escuchan, para hablarles de los estilos que las condiciones del momento nos deben llevar a observar.

Quiero invitarlos a que hagamos un esfuerzo genuino por adoptar y seguir las reglas de convivencia que caracterizaron en las relaciones políticas de nuestros antepasados, las reglas de convivencia política de los tiempos de García Méndez, Concepción de Gracia y Font Saldaña; al igual que ellos, podemos debatir sin herir.

Planteo, compañeras y compañeros, hoy y aquí, que si de este Senado sale un compromiso de todos de adoptar las reglas de sana convivencia que regían el debate en el pasado, podemos sembrar las semillas que nos ayuden a sanear el nivel asqueante de debate que degrada nuestra vida pública que destruye reputaciones y que, desafortunadamente, ha comenzado a ser característica de nuestro pueblo, eso tiene que acabar. En este Hemiciclo en particular, en este cuatrienio en particular, les recuerdo a mis Senadores correligionarios de la Mayoría Parlamentaria, que cada vez que -como habremos de necesariamente hacerlo- estemos repetidamente en el debate público, haciendo referencia a la Gobernadora Sila María Calderón y al Gobernador Rafael Hernández Colón, aquí presente, estaremos haciendo referencia a la madre de una compañera Senadora y al padre de un compañero Senador. Así que tenemos que ser deferentes y cuidadosos en las expresiones que hagamos.

Y en ese mismo espíritu, a los compañeros de la oposición les recuerdo que cada vez que hagan referencia en el debate al Gobernador Pedro Rosselló y al Gobernador Carlos Romero Barceló, estarán haciendo referencia a quienes han sido, y a pesar de lo que prefiero describir hoy como unas momentáneas diferencias intrafamiliares, son y seguirán siendo estrechos colaboradores políticos y personales, al igual que amigos, de sus colegas en la Mayoría Parlamentaria y que así los habremos de defender.

No le pido ni a unos ni a otros que dejen de debatir con firmeza, ni dejen de defender los profundos principios ideológicos y las fundamentadas posturas programáticas que nos trajeron a todos aquí, pero que lo hagamos con la elegancia, el respeto, la cortesía y los fundamentos que heredamos de quienes nos precedieron décadas atrás en el servicio público y en el debate político. Este Hemiciclo ha sido testigo silencioso de momentos históricos que no debemos olvidar. Fue testigo de veintiocho (28) años de hegemonía del Partido Popular Democrático. Fue testigo

de cómo un Senador, un día como hoy, treinta (36) años atrás, forzaba con su abstención el rompimiento de un empate en la elección del Presidente del Senado, Rafael Hernández Colón, y fue testigo, en 1981, de cómo se comenzó a gobernar en circunstancias casi tan retantes como las que confrontamos en el día de hoy.

En 1981, el liderato del partido que controlaba este Senado cuestionaba la legitimidad de la elección de un Gobernador que había ganado con un margen de tres mil (3,000) votos, en forma realmente similar a la situación por la cual estamos pasando en este momento. Sin renunciar a sus creencias y percepciones, desarrollaron mecanismos que permitieron la comunicación informal necesaria entre las ramas del gobierno para que Puerto Rico no se paralizara, había comunicación entre don Miguel Hernández Agosto y don Carlos Romero Barceló, y Puerto Rico no se paralizó en ese cuatrienio. Fue en ese cuatrienio, de hecho, que se desarrolló en la Rama Judicial mucha de la jurisprudencia que limitaba el ejercicio absoluto de los poderes de las Ramas Ejecutiva y Legislativa que sirven de parámetros a nuestras acciones en el día de hoy.

Hay varias reglas de convivencia que todos debemos de observar en este cuatrienio de circunstancias retantes. Este Senado estará citando a los jefes de agencia a deponer a nuestras audiencias públicas, no sólo para exponer su postura en torno a la legislación bajo estudio, sino también para dialogar con los Senadores sobre cómo mejorar la legislación. Esa dinámica no se podrá dar con un deponente de tercer nivel jerárquico sin poder delegado para ayudar a formular política pública, por lo que la Rama Ejecutiva deberá velar la regla de convivencia que dicta que sea el jefe de la agencia o un representante de alto nivel con autoridad para dialogar o negociar quienes acudan al llamado de este Senado.

De igual manera, este Cuerpo, a diferencia del Cuerpo hermano, tiene la responsabilidad de ejercer el poder constitucional del consejo y consentimiento con respecto a la inmensa mayoría de los nombramientos que ha extendido y extenderá

el señor Gobernador. Por una parte, este Senado no puede exigir nombramientos perfectos, pero de igual manera, tiene que proteger al pueblo de designaciones defectuosas, del tipo de nominado que se ha confirmado en ocasiones en cuatrienios anteriores, bajo todas las administraciones, que no desempeñaron sus funciones a la altura de lo que de ellos se esperaba. Para ello, diseñamos un sistema estricto de evaluación de nombramientos que vaciamos en nuestro Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista, por lo que seremos mucho más estrictos en el estudio de los nombramientos que ningún Senado anterior. Por ello, recomendamos al poder nominador a que sea bien cuidadoso en el proceso de evaluar las personas a quienes someta para el “consejo y consentimiento” de este Senado; “consejo y consentimiento”, dos palabras antiguas que nuestros constituyentes vaciaron en nuestra Constitución.

Todos conocemos el significado de la palabra “consentimiento”, pero poco se ha escrito sobre el concepto de “consejo” dentro del contexto de nombramientos gubernamentales. Cuando un partido elige tanto a su candidato a Gobernador como a una Mayoría en el Senado, ese proceso de consejo se da fácilmente en las múltiples oportunidades de comunicación entre correligionarios, sin embargo, el ejercicio del poder constitucional de “consejo” se torna más difícil, pero aún más necesario en circunstancias tan retantes como las que hoy vivimos.

Por ejemplo, aún cuando el partido del Gobernador hace décadas atrás gozaba de una hegemonía de más de dos a uno en la política puertorriqueña, se designaban como Jueces Asociados del Tribunal Supremo a personas que no compartían la ideología del Gobernador, como fue el caso del Juez Asociado, Rafael Hernández Matos, un abogado que se debe mencionar como nota al calce, desafortunadamente nunca logró transmitir su extraordinario ideal al hijo y al nieto que nos acompaña en el día de hoy; pero hoy, décadas más tarde, cuando esa hegemonía de dos a uno se ha tornado en un virtual empate de un pueblo dividido

casi por la mitad, la tradición que se ha ido desarrollando, de que cada una de las principales vertientes ideológicas puede identificarse con al menos tres de los siete componentes de nuestro más alto tribunal local, debe mantenerse esa tradición. Este Senado velará que así sea para que el Tribunal Supremo sea un reflejo del pueblo al que le sirve. A partir de hoy, no desaprovecharemos una sola oportunidad para en forma seria y respetuosa, dialogar sobre cómo mejor reconocer que somos, no un Gobierno dividido, no un Gobierno compartido, sino un solo Gobierno del pueblo, para el pueblo, y por el pueblo.

En este primer día de labores legislativas, concluida esta Sesión Inaugural, recesaremos por breves minutos para luego dar inicio a nuestra primera sesión de trabajo. En cuatrienios anteriores eso no se daba hasta tres días más tarde, lo que es demostrativo de que estamos respondiendo inmediatamente al reclamo de un pueblo que quiere un Senado productivo y eficiente, por que estamos sembrando desde hoy, las semillas del mañana, en cuestión de meses, ya se verá el fruto de nuestras reformas propuestas por nuestro Partido, muchas de las cuales sabremos contarán con el aval de los partidos de oposición.

Para terminar, y si me lo permiten las autoridades eclesiásticas, el libro de Eclesiastés nos recuerda que “todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora; tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar, y tiempo de arrancar lo plantado; tiempo de matar, y tiempo de curar; tiempo de destruir, y tiempo de edificar; tiempo de callar, y tiempo de hablar; tiempo de guerra y tiempo de paz”. Sin adjudicar culpas ni causas, nuestro pueblo entiende que basta ya de los tiempos de matar, de destruir, de callar y de pelear. Yo los invito a unirnos hoy para decirle a nuestro pueblo que escuchamos ese reclamo y que en este Senado nace el reconocimiento de que es tiempo de plantar, tiempo de curar, tiempo de hablar y tiempo de edificar; tiempo de plantar las semillas de buen entendimiento, tiempo de edificar las escuelas, las vías de transportación, los

hogares que amparen al desamparado, tiempo de curar con un mejorado sistema de seguros de salud que alcance a cada uno de los cuatro millones de puertorriqueños y tiempo de hablar sobre cómo alcanzar las metas que nos unen y no los problemas que nos dividen y sólo así, sólo así podremos alcanzar los tiempos de paz, que conviertan a nuestro terruño en nuestra tierra prometida. Que así, nos ayude Dios. Muchas gracias a todos.